## **REPÚBLICA DE COLOMBIA**



## JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024 Dirección Electrónica: <a href="mailto:iprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co">iprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>

La Mesa, Cundinamarca, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020).

## Ref. SUCESIÓN No. 201600412

Por ser procedente, de conformidad con lo normado por el artículo 114 del Código General del Proceso, expídanse las copias auténticas de los documentos mencionados en la solicitud elevada por uno de los abogados que actúa en el proceso de SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA de los causantes EMMA BOHÓRQUEZ DE GRANADOS y ELIÉCER GRANADOS RODRÍGUEZ, en el número requerido en el memorial, incluido el auto de esta misma fecha mediante el cual se corrige el número de folio de matrícula inmobiliaria del bien adjudicado.

CUMPLASE

La Juez,

NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

(4)